



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 320

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 406, PRESENTADA POR DOÑA: **SILVIA ROCIO SARAVIA SALAZAR**, IDENTIFICADA CON DNI N° 08795392, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 265 DE:

TESTAMENTO, HECHA POR: **PRIMITIVO SALAZAR GARCIA**, CON FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 1913, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN URMENETA FERNANDEZ**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 335 AL 336 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1913 - 1914, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 3 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **SILVIA ROCIO SARAVIA SALAZAR**, IDENTIFICADA CON DNI N° 08795392, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 04 DE AGOSTO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2023 08:18:51-0500





FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2023 09:35:0500

Compañía don Bernardo Gonzales, *testigos de fe*
de la ciudad de Arequipa, *Centro Lincoln - Arequipa, Valde*
Peru a *Caracas*: *Luis Ciprian*

Bernardo Gonzales *Notario*
Manuel Antonio
Notario

Podr
Olivia vinda de
abstrayeron.
nicio a *illegua*
frate Carlos.
hudo primer
testimonio a don
Carlos Manfredi
en la memoria
fue, *de fe*

Doscientos sesentiseis.
En Chincha Alta, a Quince de octubre de mil nove-
cientos trece, ante mi el Notario y testigos que al fi-
nal se expresaran, fue presente donna Encarnacion Olivia vinda
de Mestizo natural y vecina de esta ciudad, mayor de e-
dad, instruido en el idioma castellano y legalmente capaz
para contratar, a quien de conocer de fe, y dijo: que con
puedo para pleites, a don Carlos Manfredi, con
arreglo a la minuta que firmada me entregó del tenor
siguiente: Minuta: Señor Notario: Sirva usted estar
en su Registro de escrituras publicas una de poder para
pleites, que yo Encarnacion Olivia vinda de Mestizo confie-
ro a don Carlos Manfredi para que me represente en
los asuntos que pudieren tener o que tenga en la actuali-
dad ya sea en civiles administrativos y judiciales con
cuyo fin le confiero las facultades generales del man-
dato y las especiales a que se contiene en el titulo diez
delCodigo de Procedimientos civiles que usted como No-
tario se servira insertar al final de la escritura, agun-
dando ademais las cláusulas que fuesen indispensables pa-
ra la validez de la escritura de poder. Haga usted a
si mismo constar que es motivo del mandato que

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2023 09:35:45-0500